



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.625.1

MAT: Aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Acondicionamiento de envoltentes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975".

LAJA, 24 de Junio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 22/04/2016;
- 2.- Informe del ITO N° 29 de fecha 10/05/2016;
- 3.- D.A N° 3.778 de fecha 30/05/2016, que Acepta renovación de garantía fiel cumplimiento de contrato de proyecto "Acondicionamiento de envoltentes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975";
- 4.- D.A. N° 1.702 de fecha 22/03/2016, que establece Comisión de Recepción provisoria de la obra "Acondicionamiento de envoltentes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975";
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto "Acondicionamiento de envoltentes y mejoramiento interior gimnasio Escuela D-975", contratada con la empresa SICMON LTDA., RUT 76.771.440-8;
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía N° 0039255 del Banco Santander Chile por \$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos) tomado por la empresa SICMON LTDA., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la Recepción Definitiva se realizará una vez transcurrido 12 meses desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- 4.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la vista N° 0038967 del Banco Santander Chile por \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) tomado por la empresa SICMON LTDA., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)